

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

41577 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación a empresas de productos cosméticos.*

Con fecha 16 de noviembre de 2012 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos de las empresas relacionadas en el anexo.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a las empresas procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los interesados podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

ANEXO

Empresas con actividades de fabricación/importación de productos cosméticos

00571 CS	Bel Shanabel, S.A.
00680 CS	Productos Cosméticos Pujol-Mas
00694 CS	Rosa María Cubarsi "Dicuma"
00842 CS	Drop, S.A.
00870 CS	París Fragances España, S.A.
00893 CS	Spring Glory, S.A.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120080401-1